

ASUNTO N° 8970/16 C  
DESPACHO COMISION.....  
ORDEN DEL DIA: .....



# CONCEJO MUNICIPAL FUNES

☎ 493-2075

E-mail: funesconcejo@funescoop.com.ar  
2132 FUNES ( Pcia. de Santa Fe )

\* \* \* \*

## MESA DE ENTRADAS

NUMERO DEL CONCEJO	NUMERO DE LA INTENDENCIA
Letra	Letra
Año	Año

... Expte. N° 8970/16 C proyecto de Decreto presentado por Ediles Luis Dolce – Carlos Olmedo emplazando al DEM a remitir conclusiones de la auditoría sobre el estado de situación municipal realizada al comienzo de la actual gestión (pasa a comisión de Gobierno, Asuntos Institucionales y Cultura).

SANCIONADO 5-0

SESION DEL

22/10/16.

DE

20\_\_



... Expte. N° 8970/16 C

## VISTO:

Que con motivo de la asunción de las nuevas autoridades electas en nuestro Municipio, desde el Departamento Ejecutivo Municipal se encomendó una auditoria respecto de la gestión anterior a los fines de presentar un panorama amplio y detallado del estado de situación en que se recibía el Municipio.

## Y CONSIDERANDO:

Que éste Cuerpo Deliberativo tomó conocimiento que se estaba llevando a cabo la mencionada auditoria, se solicitó en su oportunidad, se nos informe el estado de la misma, como también, el resultado que hubiere arrojado.

Que éste Cuerpo Deliberativo tomo conocimiento de la finalización de la auditoria aludida, por lo que solicitó formalmente al Departamento Ejecutivo Municipal, haga llegar a copia de la misma a los fines de proceder a su análisis.

Que hasta la fecha, el Departamento Ejecutivo Municipal no ha remitido las conclusiones de la mencionada auditoria, ni ha enviado funcionario alguno a informar del resultado de la misma; pese a las reiteradas y numerosas veces que ha sido solicitado en forma verbal por este Concejo.

Que habiendo transcurrido once meses de la gestión, hasta el momento no se ha informado nada respecto de la auditoria realizada, por lo que plazo es por demás que suficiente para tenerla por finalizada e informada a este Cuerpo Colegiado.

Por todo lo expuesto, el Concejo Municipal de Funes sanciona el siguiente

## DECRETO N° 1511/16

**Artículo 1°.-** EMPLÁCESE al Departamento Ejecutivo Municipal para que en 10 días de haber promulgado el presente Decreto, remita a este Concejo Municipal las conclusiones de la Auditoria sobre el estado de situación Municipal realizada al comienzo de la actual gestión.

**Artículo 2°.-** De forma.-

Sala de Sesiones, Martes 13 de Diciembre de 2016

22 DIC 2016



Lic. Alejandro Pérez  
Secretario  
Concejo Municipal de Funes




Carlos Andrés Olmedo  
Presidente  
Concejo Municipal de Funes

Presidente  
Concejo Municipal de Funes



... Expte.

**VISTO:**

Que con motivo de la asunción de las nuevas autoridades electas en nuestro Municipio, desde el Departamento Ejecutivo Municipal se encomendó una auditoria respecto de la gestión anterior a los fines de presentar un panorama amplio y detallado del estado de situación en que se recibía el Municipio.-

**Y CONSIDERANDO:**

Con motivo que este Cuerpo tomó conocimiento que se estaba llevando a cabo la mencionada auditoria, se solicitó en su oportunidad, se nos informe en que estado se encontraba la misma, y en su caso, el resultado que hubiere arrojado.-

Es así que este Cuerpo tomo conocimiento de la finalización de la auditoria aludida, por lo que solicitó formalmente al D.E.M. se haga llegar a éste recinto copia de la misma a los fines de proceder a su análisis.-

Que hasta la fecha, el Departamento Ejecutivo Municipal no ha remitido las conclusiones de la mencionada auditoria, ni ha enviado funcionario alguno a informar del resultado de la misma; pese a las reiteradas y numerosas veces que ha sido solicitado en forma verbal por este Cuerpo

Que habiendo transcurrido once meses de la gestión, hasta el momento no se ha informado nada respecto de la auditoria realizada, por lo que plazo es por demás que suficiente para tenerla por finalizada e informada a este Cuerpo.

Por todo lo expuesto, el Concejo Municipal de Funes sanciona la siguiente

**— DECRETO N° —**

**Artículo 1º.-** Emplácese al Departamento Ejecutivo Municipal para que en 10 días, remita a este concejo las conclusiones de la Auditoria sobre el estado de situación Municipal realizada al comienzo de la actual gestión.-

**Artículo 2º.-** De forma -

Sala de Sesiones,

Lic. ALEJANDRO A. PÉREZ  
SECRETARIO  
CONCEJO MUNICIPAL DE FUNES

Lic. Alejandro Pérez  
Secretario  
Concejo Municipal de Funes

Carlos Andrés Olmedo  
Presidente  
Concejo Municipal de Funes